

EL RIOJANO

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

COLABORADORES:

- D. Marcelino Palacios.
 • Modesto Ramírez de la Piscina.
 • Juan Bautista Marín.
 • Ceferino Ojeda,
 y cuantas personas gusten remitir sus escritos.

La correspondencia y encargos á los Sres. Hijos de Alesón.

FUNDADOR,
 D. TIBURCIO MARTINEZ ALESÓN.

TERCERA ÉPOCA.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.

SE SUSCRIBE:

En la Administración y Librería, Portales, números 90 y 92.

PRECIO:

Un año, 6 pesetas—Medio, 3 id.
 Número suelto, 25 cènts. de peseta.

Anuncios á precios convencionales.
 No se devuelven los originales.

RECLAMACIONES

Son pocas las escuelas Normales que no han gestionado por la segregación administrativa volviendo por los fueros de la independencia; pero en vano pedirán esta separación al actual ministro de Instrucción pública, quien, fiado de la conveniencia de informes interesados, suscribió el decreto de agosto que sólo ha satisfecho á determinadas entidades de los Institutos de segunda enseñanza.

Seguiremos, pues, siendo anejos al Instituto, los profesores de las escuelas Normales, sin mayor honra ni más provecho, seguirán dando sus clases en aquellos establecimientos, y los alumnos normalistas, formando al lado de los chiquitines y recibiendo una enseñanza común.

Este hecho, por lo raro, nos enseña que todo es posible en este país de degenerados. Tal como está dispuesto el plan de estudios para el grado elemental de maestros es equivalente á que los alumnos normalistas recibiesen los tres primeros cursos de su carrera en una escuela pública debidamente ampliada.

Y sin embargo, los enemigos de la administración central, un perspicuo diputado regionalista ha dicho muy formalmente que la gestión del actual Ministerio sería nula, si se descontase la labor que el Ministro de Instrucción pública ha aportado á la enseñanza. Nosotros hemos en-

cendido la vela, y después de mirar y remirar por el vasto departamento escolar, en las reformas del Sr. Romanones, no hemos visto otra cosa que la supresión de la música y la reposición de antigüedades normalistas, salvando siempre la recta intención de redimirnos á medias por medio de la intervención del Estado.

Resulta, pues, que el señor diputado no pudo apuntarse la carambola, y que por no tener fundamento sus dichos, los hechos han resultado nulos, ya que el mismo señor ministro se daría por ofendido atribuyéndole lo que nunca ha soñado.

¡Fomentar la enseñanza! No es cosa de un hombre, sino de la Nación entera, como lo conoció y lo practicó el inolvidable Moyano. Los políticos más insignes, los que hoy privan en el Parlamento y tienen la consideración de todos los partidos; el mismo Sr. Canalejas se ha creído impotente para hacer algo positivo en pró de la enseñanza y de los maestros. Grandes discursos, derroche de fuegos artificiales, palmadas á caldear las manos. Después, siempre lo mismo; esperando el fin de la cautividad de esa nueva Babilonia en la que ya nadie se entiende.

Resumiendo: Pasaremos con la reforma este curso, y así que venga la crisis, otro decretito y zapatos nuevos.

SECCION OFICIAL

Orden de la subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes disponiendo le sean remitidos los datos estadísticos que se expresan:

Datos especiales á los inspectores provinciales y secretarios de juntas de Instrucción pública.

Estos funcionarios, así como los Inspectores municipales de Madrid, deberán remitir los datos siguientes:

1.º Escuelas existentes en cada provincia, clasificadas por su carácter público ó privado, y distinguiendo las laicas de las religiosas, las de un sexo de las de otro, y especificando las de cada grado y clase (superiores, elementales completas é incompletas, de párvulos, de adultos, de temporada, dominicales de patronato y mixtas); escuelas de cada clase que debieran existir con arreglo á las disposiciones vigentes; número de alumnos de cada clase de escuelas, clasificados por sexos y por años, matriculados, asistentes y en expectación de ingreso por falta de local. Clasificación de las escuelas como «buenas, regulares, medianas y malas» y propias y de alquiler; y de los alumnos en examinados y no examinados, con las notas obtenidas por éstos, premios y castigos. Escuelas fundadas y suprimidas durante el año académico.

2.º Maestros, maestras y auxi-

liars existentes en cada provincia, con arreglo á las escuelas que hay y á las que debiera haber, clasificados por sueldos y por grados y clases de escuelas, según lo indicado en el párrafo anterior. Maestros y maestras de enseñanza privada, laica y religiosa. Clasificación de los maestros y maestras, con arreglo á las notas de inspección por su conducta. Estado civil del personal docente (solteros, casados, viudos), títulos del mismo (elemental, superior, normal, etc.), y clasificación por edades de cinco en cinco años (de quince á veinte, de veinte á veinticinco, etc.) Maestros propietarios é interincs, activos, cesantes y jubilados. Movimiento del personal (fallecidos, trasladados *de ó á*, nuevos nombrados).

3.° Ingresos y gastos de las escuelas públicas, sueldos, retribuciones, alquileres y material. Donaciones y subvenciones. Atrasos de años anteriores y del de 1900 1901 en el pago del personal y del material.

4.° Organización de las escuelas. Métodos de enseñanza, libros. Resultados. Colonias y cajas escolares.

5.° Visitas de inspección, ordinarias y extraordinarias; en las ordinarias se indicará el tiempo invertido en cada una, y si se ha hecho de una sola vez ó de varias; pueblos visitados en cada salida; escuelas públicas y privadas visitadas en cada pueblo; tiempo invertido en visita y en viaje en cada pueblo; dietas devengadas é informes dados sobre el personal, el material de enseñanza y el local de la escuela. En las visitas extraordinarias se indicará la causa que las motiva, la autoridad que la ordena, los pueblos visitados, el tiempo invertido y el informe dado. En las provincias donde hubiera habido durante el año más de un inspector, el actual dará las notas correspondientes á su servicio y al de su anterior, donde el cargo estuviese vacante, el secretario de la junta remitirá los datos pedidos.

6.° Personal de las secretarías de las juntas de instrucción pública; sus títulos y condiciones de antigüedad y sueldo; sesiones celebradas por la junta; expedientes en que ha intervenido, clasificados en pendientes de años anteriores, de nueva entrada y pendientes de despacho; clasificación de los mismos por la materia sobre que versan. Gastos de las juntas.

7.° Periódicos profesionales que se publican en cada provincia; sus títulos, su clasificación (revistas y

periódicos; diarios, bisemanales, semanales, decenales, quincenales, mensuales); fecha de su fundación, títulos y profesión de sus directores.

(Gaceta del 25 de noviembre)

Orden de Subsecretaría sobre provisión de escuelas de distinto grado.

Visto el recurso interpuesto por D. José García Fernández contra un acuerdo de ese rectorado que le excluyó de la propuesta formulada para la provisión por concurso de la escuela elemental de niños de esa capital, por no haber desempeñado escuelas de igual grado; teniendo en cuenta que el espíritu del vigente reglamento es el de que se provean las escuelas con la debida separación, según su grado, clase y sueldo, conforme á lo establecido en el art. 29, cuyo criterio tiene sentado este centro en diferentes ordenes, y muy especialmente en la de 20 de agosto último, habiéndose confirmado esta doctrina por la real orden de 26 de octubre proximo pasado, en recurso entablado contra aquella disposición por D.ª Catalina Ferrer, maestra de Reus; esta subsecretaría ha acordado desestimar el recurso de que se ha hecho mérito, confirmando el acuerdo de ese rectorado.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos procedentes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1901.—El Subsecretario, F. Requejo.—Sr. Rector de la universidad de Granada.

(No publicada en la Gaceta.)

VARIEDADES.

EL NIÑO ARRIOLA

Hoy sale para Alemania el prodigioso niño Arriola, á perfeccionar su educación artística, bajo la dirección inmediata del célebre Nikisg, que se ha brindado á ser su maestro.

Si grande es el entusiasmo que aquí ha producido á cuantas personas hemos tenido la dicha de oírle tocar el piano, no es menor la expectación que en Alemania despierta la próxima llegada de ese niño, ya célebre en todo el mundo por sus facultades artísticas extraordinarias.

Es el niño Arriola el caso más raro de precocidad artística que registra la historia; pues sabido es que á los treinta meses comenzó á tocar el piano sin maestro.

Médicos y psicólogos de España y Francia han examinado ese prodigio, concluyendo por confesar paladinamente la ignorancia de la ciencia para resolver de plano esa incógnita que parece esconderse en las niebas del misterio.

Desde luego el niño Arriola es un argumento viviente contra el materialismo reinante; pues no se explica por los esfuerzos de la materia, que un niño de tan corta edad (aún no ha cumplido los cinco años) haga con sus manecitas brotar del piano notas llenas de armonía y melodía improvisadas, que sorprende á los mismos maestros en el arte difícil de la música.

En vano, para darse cuenta del fenómeno, acudió M. Richet á los antecedentes hereditarios de la familia de Arriola: el problema continúa sin resolver, causando todavía mayor sorpresa el que, no solamente reproduzca en el piano cualquier composición que haya impresionado su sentimiento artístico, y que la retenga en la memoria con pasmosa tenacidad; sino también que, por cuenta propia, improvise composiciones y frases geniales, donde la conciencia del arte corre parejas con la inspiración que á veces le domina, cual si no pudiese sustraerse á su imperio.

Es muy interesante sorprenderle en esa dulce tarea; verle con sus manitas sobre el teclado, los pies colgando del taburete, dominado todo su sér por extraña conmoción, en lucha constante entre lo que siente allá, dentro del alma, y lo que desea expresar en el instrumento, herido con desesperante energía por sus tiernos y delicados dedos, y á veces con el puño de la mano; oírle anhelar y respirar hondo y fuerte cuando á su gusto le sale lo que intenta, y volver su graciosa y luminosa mirada de un lado á otro, cual si buscase un aplauso, que suspende el asombro ante lo maravilloso, lo sublime y desconocido.

Todo eso constituye un espectáculo que han presenciado pocos, y que si lo observasen muchos, no tendrían más remedio que rendirse ante la evidencia de que existe allí algo que no puede caer bajo la férula del frío análisis, que todo lo seca y aridece.

Para cuantos tenemos fe en lo maravilloso, espiritual y suprasensible; para cuantos admitimos ciencia *infusa*, virtudes *infusas* y ese aliento divino que se llama *inspiración*, el caso este del niño Pepito Arriola no cae dentro de los limitadísimos linderos de la ciencia humana, sino

que entra de lleno en los horizontes de algo más alto y divino.

Hoy constituye ese niño una verdadera gloria nacional. Contribuir a su perfeccionamiento artístico donde quiera que sea, es contribuir también a formar patria por medio del arte, ya que desgraciadamente se halla desquiciada por la política.

Cuando los reyes de sangre y de raza van perdiendo su prestigio y autoridad, alcemos sobre el pavimento los reyes del arte, en cuyos dominios no penetran las miserias de la tierra.

¿Y quién puede saber hoy lo que llegara a ser con el tiempo ese pequeño rey de la música?...

Por de pronto, consideramos oportuno consignar aquí un hecho reciente, que revela en el niño su tendencia a inclinación al profesorado.

Sabíamos que era compositor genial; pero quizá una circunstancia imprevista haya descubierto en él al futuro director de orquesta.

El día 13 fué a despedirse con su madre de una familia muy conocida. Tocó el niño, entre otras cosas muy difíciles de Beethoven y Wagner, unas seguidillas cuyas llenas de cierta malicia infantil. Saltó del asiento y se fué a correr por la casa, sin acordarse más que de jugar y bromear.

Pero como a una de las señoritas de la casa para probar el oído artístico del niño, se le ocurriese sentarse al piano y repetir las seguidillas, dando de propósito malos acordes y notas disonantes..., llegó Arriola corriendo y exclamando con acentos enérgicos:

—¡Qué dispare, qué disparate!... ¡No es eso, mujer, no es eso; tú no sabes tocar!...

—Pues enseñame tú, Pepito—le dijo la señorita con calma.

—Verás, verás—exclamó el niño, de pie ante el piano; y empezó a enseñarle cómo había de tocar.

Mas como ella, adrede, continuase haciéndolo mal, Arriola, después de corregirla varias veces, con risa de todos los concurrentes, exclamó enfadado y nervioso:

—Mira, déjalo; tú no serás nunca música.

Hecho este primer ensayo, se pensó en explorar lo que el niño podría dar de sí en materia de gusto y sentimiento.

—¿Qué música te gusta más, Pepito—le dijo el dueño de la casa;—la triste o la alegre?...

—A mí... ¡lo triste!—respondió sin vacilar.

—Pues voy a tocar una cosa muy bonita de Wagner, a ver qué te parece.

—¡Oh! Wagner me gusta mucho, mucho.

Sonaron los primeros acordes de un dulcísimo prelude; y Arriola, atento a aquella música y entusiasmado con el ejecutante, exclamó:

—¡Tú sí que sabes tocar!...

—¿Conoces esta música?—le preguntó el señor B.

El niño, poniéndose un dedo sobre la frente, cual si quisiera recordar..., —Espera, espera—contestó; y buscando a su madre con la vista, dice:—Mamá, ¿no tocó esto Nikish?...

—Sí, hijo, sí; es lo mismo que ejecutó el maestro Nikish en casa para tí.

Continuaba el prelude lento y majestuosamente; Arriola, conmovido, llevaba el compás, mas que con la mano, con la cabeza y con el cuerpo, que movía suavemente de una parte a otra; pero como el ejecutante se proponía seguir la prueba de exploración en el niño artista, al llegar a un pasaje muy tierno y patético, dió algunas notas fuera del tono no sin que Arriola protestase en seguida, diciendo:

—Eso no, eso no; te has perdido. Vuelve a tocarlo.

No podía comprender Arriolita que Wagner se equivocara. El nomen del autor de la *Trilogía* parecía hollar sobre la frente del precocísimo ingenio español, y se entendían sin que hablase.

¿Qué sucederá cuando se desarrollen las extraordinarias facultades artísticas de ese niño con la dirección de un buen maestro?

Quiera Dios conservarnos ese portento, para gloria de España y del arte universal.

P. M.

NOTICIAS

Por el Rectorado del Distrito, y como resultado del concurso único anunciado en 1.º de septiembre último, han sido nombrados maestros en propiedad de las escuelas que a continuación se expresan, los señores.

D. Basilio Fernández, para la de niños de Villar de Torre.

D. Tomás Lanau, para la id. de Ojacastro.

D. Justo Zapatero, para la id. de Briñas.

D. Eugenio Gorosabel, para la id. de Villoslada.

D. Mariano Molina, para la id. de Tormantos.

D. Julián Sánchez, para la id. de Muro de Aguas.

D. Eustasio Morguillas, para la id. de Bergasa.

D. Juan Martínez, para la de asistencia mixta de Santa Eulalia.

D. Felipe Pérez, para la id. de Villalba.

D. Dionisio Campo, para la id. de Cañas.

D. Agustín del Campo, para la id. de Pazuengos.

D. Pablo del Carmen González, para la id. de Ambas Aguas.

D. Abundio Velayos, para la id. de Zorraquín.

D. Santiago Gómez, para la id. de Carbonera.

D.ª Isabel Marino, para la de niñas de Lagunilla.

D.ª Felipa Ovejás, para la auxiliaría de niñas de Quel.

D.ª Emilia Martínez, para la auxiliaría de párvulos de Aldeanueva de Ebro.

Se están verificando en el Instituto de esta ciudad los ejercicios de oposición para proveer las escuelas de niños de Entrena y Brieva.

De once opositores que habían solicitado tomar parte, solamente se han presentado cinco.

Para las escuelas de niñas están actuando doce opositoras.

En el próximo número publicaremos el resultado.

Ha sido cursado a la Junta Central de Derechos pasivos el expediente por el que solicitan mejora de la pensión de orfandad que disfrutaban D.ª Juana, D.ª Rosa y D.ª Florencia Gómez de Segura.

Ha sido concedida a D. Mariano Chueca, maestro de Quel, la correspondiente autorización para poder tomar parte en las oposiciones que se celebrarán en Zaragoza.

Por el Rectorado del Distrito, han sido nombradas maestra interina de la auxiliaría de párvulos de Calahorra, D.ª María Felisa Ustariz; de la escuela de niñas de Ollauri, D.ª Leonor Casas; de la sustitución de la escuela de asistencia mixta de Santa Engracia, D.ª María Magdalena Rodríguez, y de la de Urdanta, D. Isidro Escudero.

El día 25 del corriente falleció en esta ciudad D. Vicente Gómez y Manzanos, padre de la ilustrada maestra

de Cuzcurrita, D.^a Concepción, á á quien enviamos nuestro pésame.

Ha sido propuesta para la escuela de niñas de Santa Eufemia (Valladolid, dotada con el sueldo de 625 pesetas, D.^a Benita Sánchez Caballero, que en la actualidad desempeña la escuela de La Puebla de Labarca (Alava).

Creemos no aceptará.

D. Pablo Alaraz, maestro de Labraza, ha tenido la inmensa desgracia de ver fallecer á su idolatrada hija Felisa, de 18 años de edad.

Deseamos á nuestro amigo gran resignación para sobrellevar con paciencia tan irreparable pérdida.

En la sesión del sábado aprobo el Congreso un artículo adicional á los presupuestos, por el que se consignan 250.000 pesetas para erigir un monumento á Alfonso XII: diez diputados se opusieron á esta aprobación, y uno de ellos, el Sr. Soriano, manifestó, que en un país donde están abandonadas las atenciones de primera enseñanza, no deben elevarse estatuas que no representen algo indispensable.

Ha sido propuesta para la auxiliaría de niñas de Mengibar (Jaén), con 625 pesetas, nuestra apreciable suscriptora, D.^a Julia Muro Ruiz.

D. Manuel Agustino Barco, Secretario de la Junta de Instrucción pública de Vizcaya, ha sido agraciado por Real orden con la cruz de Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III. libre de gastos, por sus valiosos servicios en el mejoramiento de la enseñanza.

Ehonorabuenas.

El viernes informaron ante la Comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley llamado de Autonomía universitaria, los señores don Agustín Sardá, director de la Escuela Normal Central de Maestros, y D. Leopoldo Solier, secretario de la Universidad. El primero alabó el propósito en que aquél se informa, la tendencia general dominante; y el que el señor Ministro de Instrucción pública lo haya llevado á las Cortes, para que se estudie y discuta detenidamente y tenga la estabilidad que dan las garantías legislativas, combatiendo, sin embargo, el que la Universidad se reduzca á las cinco

Facultades, para dejar aparte y, como en inferioridad de dependencia, á las demas carreras, hace tiempo mayores en número, y, por lo menos, de igual importancia.

Pidió, en consecuencia, que se rompiera ese molde tan estrecho, y que la Universidad sea lo que su nombre indica: la universalidad de todas las enseñanzas, desde la de párvulos hasta la de Facultad, organizándose cada una dentro de sí, con vida propia, y relacionadas todas sobre un pie de igualdad, para que concurren á la función total de la cultura y educación del país.

Explicó el profundo malestar que perturba singularmente al profesorado primario, no solo por el deplorable estado de los pagos y la inestabilidad de la legislación, que varía casi cada semestre, sino por el desprestigio en que ha caído por culpa principalmente de aquellos que queriendo quizás en el fondo, hacerle un bien, lo ponen en ridiculo, presentando á cada paso al maestro de escuela como un tipo risible de sainete ó comedia, y por culpa también de aquellos otros que, habiendo estado en el poder y no habiendo puesto remedio á los males que aquejan á la instrucción popular, critican y denostan á los que principalmente han de darla, y que ellos no supieron formar y enaltecer para que pudieran desempeñar su cometido con acierto y dignidad. Conviene, pues, hacer con pulso las reformas de la enseñanza para no deprimir ninguna ni ahondar, ya que no desaparezcán, las divisiones fundadas en antiguos prejuicios, teniendo siempre presente que en la función docente no debe haber categorías con carácter reglado y oficial: las categorías las establecen, naturalmente, el saber, el celo y la virtud: de seguro que entré un catedrático de grandes conocimientos y laboriosidad y un maestro que enseña á leer, escribir y contar rutinariamente, la diferencia es enorme, pero cuando el primero se limita á recitar ó acaso á leer un mal libro, y el segundo consagra toda su actividad á sus discípulos y les da en lecciones calurosas y con una vida ejemplar todo su ser, la distancia no es menos grande, pero en ventaja del maestro.

Fundado en estas consideraciones, el informante pidió la reforma de algunos artículos del proyecto, invocando la benevolencia de la Comisión, que le escuchó, en efecto, con exquisita atención y le pidió que consignara por escrito sus conclusiones.

Después fué oído del propio modo el señor Solier, que hizo toda una serie de observaciones sobre puntos de detalle, algunos muy importantes y útiles poniendo en manos del señor presidente una extensa nota que los contenía todos.

Hallanse vacantes en la provincia de Soria y deberán ser provistas interinamente por el Rectorado de Zaragoza las escuelas siguientes:

Daroca, dotada con 550 pesetas; Zamajón, Barcebalejo, Azcamellas y Vilviestre de los Navos, con 400; Cuevo de Agreda, con 450; Toledillo Camporredondo, Losana, Coscurrita, Cabreriza, Borjabad, Fuentelsaz, Santa María del Prado y Montenegro de Agreda, con 250; Frias y Marazuel, con 350; Jubaiy Corbesin, con 275, y Paralejo, con 125.

El día 9 de diciembre darán principio en Pamplona, los oposiciones á escuelas elementales de niños.

Las opositoras á escuelas elementales de niñas de Navarra están citadas por el Tribunal, para el día 5 del próximo mes en el Instituto de Pamplona.

CORRESPONDENCIA

Murillo D = J. C. B.—Servido.
Bañares.—D.^a M. G.—Se mandarán muestras.
D. F. S. E.—Servido.—Anguiano.
Medrano.—D. Y. R.—Suscripto desde este mes.
Inestillas.—D.^a S. R.—Remitido encargo.
Nájera.—D.^a J. L.—Idem.
Aldeanueva.—D. H. O.—Recibidos fondos.
Remitido encargo.
Tafalla.—D. M. N.—Remitido encargo.
Cihuri.—D.^a D. G.—Idem 2.^a remesa.
Pradilla.—D. M. M.—Idem.
Muro de Cameros.—D. L. S.—Se contestará.
Cirueña.—D.^a V. S.—Remitido encargo.
San Asensio.—D. Y. E.—Escrito.
Azpeitia.—D. J. V. M.—Recibidas con letra.
Se mandará todo.
Quel.—D.^a D. R.—Recibida cuenta.
Herce.—D. J. O.—Remitido encargo.
Zaragoza.—D. M. P.—Remitidas T.
Haro.—D. C. A.—Recibida.
San Asensio.—D.^a E. H.—Se mandará encargo.
Carcar.—D. L. A.—Idem.
Santo Domingo.—D. C. C.—Recibida.
Legazpia.—D. E. G.—Avisado cobro.
Añón.—D. J. B.—Será V. servido.
Barambio.—D.^a J. F.—Cambiada dirección.
Arenzana de Arriba.—D. B. M.—Servidos impresos.
Perolasco.—D. P. M.—Servidas por correo.
Lardero.—D. A. E.—Cubierta suscripción hasta fin de año.
Logroño.—D. L. M.—Idem hasta igual fecha.
Arnedo.—D. T. G.—Entregado D.
Igea.—D.^a P. G.—Recójalos de D. Manuel Navarro en Cervera.
Badarán.—D.^a F. Y.—Remitido.
Logroño.—D.^a C. M.—Abonada suscripción.
Autol.—D. P. J.—Se contestará.

Logroño: Imp., lib. y encuad. de EL RIOJANO.